



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Diario de Debates

Tercera Época • Tomo II • 2^{do} Periodo Ordinario • Morelia, Michoacán • Julio de 2020.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIP. JAVIER ESTRADA CÁRDENAS

Presidencia

DIP. SERGIO BÁEZ TORRES

Integrante

DIP. EDUARDO ORIHUELA ESTEFAN

Integrante

DIP. ANTONIO SOTO SÁNCHEZ

Integrante

DIP. SALVADOR ARVIZU CISNEROS

Integrante

DIP. WILMA ZAVALA RAMÍREZ

Integrante

DIP. ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR

Integrante

DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

EL DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: **Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño.** *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Versión Estenográfica Sesión Número 092

[Ordinaria Virtual]

Mesa Directiva:

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez [PT]

Presidenta

Dip. Arturo Hernández Vázquez [PAN]

Vicepresidente

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez [PRI]

Primera Secretaría

Dip. Humberto González Villagómez [PRD]

Segunda Secretaría

Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz [PAN]

Tercera Secretaría

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 1 de julio de 2020.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 10:20 horas.

Presidenta:

Septuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Segundo Año Legislativo. Segundo Periodo Ordinario de Sesiones. Sesión ordinaria virtual del día miércoles 1 de julio de 2020. [Timbre].

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 4° fracción XVI, 25, 28 fracción III, 33 fracción XIV y 218 fracción III de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, esta Presidencia somete a la consideración del Pleno la habilitación del Sistema de Videoconferencias denominado “Zoom” para la celebración de sesión ordinaria virtual. Lo anterior, en atención a las medidas de prevención en el contexto de la nueva normalidad, derivada de la contingencia generada por la presencia del virus SARS-COV-2 (COVID-19).

Por lo que, con fundamento en la fracción IV del artículo 266 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, se somete para su aprobación en votación nominal. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación y registrar el pase de lista correspondiente, e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta.

Buenos días a todos:

Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo [presente y a favor], Arvizu Cisneros Salvador [presente y a favor], Ávila González Yarabí [presente y a favor], Báez Torres Sergio [presente y a favor], Bernabé Bahena Fermín [presente y a favor], Cabrera Hermosillo María del Refugio, Carreón Abud Omar Antonio [presente y a favor], Cedillo de Jesús Francisco [presente y a favor], Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Cortés Mendoza David Alejandro [presente y a favor], Equihua Equihua Osiel [presente y a favor], Escobar Ledesma Óscar [presente y a favor], Estrada Cárdenas Javier, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola [presente y a favor], Gaona García Baltazar [presente y a favor], Granados Beltrán Laura, Hernández Íñiguez Adriana, Hernández Vázquez Arturo [presente y a favor], López Hernández Teresa [presente y a favor], Madriz Estrada Antonio de Jesús [presente y a favor], Martínez Manríquez Lucila [presente y a favor], Martínez Soto Norberto Antonio [presente y a favor], Mora Covarrubias María Teresa

[presente y a favor], Núñez Aguilar Ernesto [presente y a favor], Ocampo Córdova Octavio [presente y a favor], Orihuela Estefan Eduardo [presente y a favor], Paredes Andrade Francisco Javier [presente y a favor], Portillo Ayala Cristina [presente y a favor], Ramírez Bedolla Alfredo [presente y a favor], Salvador Brígido Zenaida, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Salas Valencia José Antonio, Saucedo Reyes Araceli [presente y a favor], Soto Sánchez Antonio [presente y a favor], Tinoco Soto Míriam [presente y a favor], Valencia Sandra Luz [presente y a favor], Virrueta García Ángel Custodio [presente y a favor], Zavala Ramírez Wilma [presente y a favor], el de la voz [Humberto González Villagómez] [presente y a favor].

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Treinta diputados están presentes en esta sesión virtual, cuyos votos han sido todos a favor.

Cumplidas su instrucción.

Presidenta:

Gracias, Secretario.

Aprobado: Se declara habilitado como Recinto virtual el Sistema de Videoconferencias denominado “Zoom”. Y habiendo el quórum, se declara abierta la sesión.

Se pide a la Tercera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

Tercera Secretaría:

Sesión ordinaria virtual del día
miércoles 1 de julio de 2020.

Orden del Día:

I. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 118 y se adicionan las fracciones VI, VII y VIII al artículo 120 del Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Óscar Escobar Ledesma, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

II. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se adicionan los artículos 24 bis, 24 ter, 24 quáter, 24 quinquies, 24 sexies y 24 septies a la Ley de Protección Integral a las Personas Adultas Mayores del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado

David Alejandro Cortés Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

III. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 4° de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Antonio de Jesús Madriz Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

IV. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo primero del artículo 27, la fracción III del artículo 54, y se adiciona la fracción V al artículo 26, así como un párrafo quinto al artículo 28 y un párrafo quinto al artículo 48, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Francisco Javier Paredes Andrade, integrante de la Representación Parlamentaria.

V. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforman las fracciones VII y VIII, así como el último párrafo, y se adiciona la fracción IX del artículo 241 del Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Humberto González Villagómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

VI. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara no ha lugar para admitir a discusión la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el artículo 152 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales.

VII. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara no ha lugar para admitir a discusión la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 109 ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales.

VIII. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara el no ha lugar para admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo que contiene los incisos a), b) y c) de la fracción XII del artículo 60; y se reforma el segundo párrafo del inciso h) de la fracción V del artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales.

IX. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara el no ha lugar para admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 99 A y se deroga el artículo 162

de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales.

X. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara el archivo definitivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 13 y se deroga el artículo 21 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias.

XI. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara archivo definitivo de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se otorga el nombre distintivo, en letras doradas, de “Casa Amado Nervo”, al inmueble conocido como La Casona del Congreso, elaborado por la Comisión de Cultura y Artes.

XII. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara el archivo definitivo de cuatro iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, a la Ley Orgánica Municipal y a la Ley Orgánica y de Procedimientos, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Puntos Constitucionales, Inspectoría de la Auditoría Superior de Michoacán y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública.

XIII. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo que declara improcedente la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan los artículos 376 A, 376 B, 376 C, 376 D, 376 E y 376 F del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda.

XIV. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara improcedente la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo y tercer párrafos al artículo 48 de la Ley de Tránsito y Vialidad; y se reforma el penúltimo párrafo del artículo 106 de la Ley de Hacienda, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Comunicaciones y Transportes, y de Hacienda y Deuda Pública.

XV. Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo mediante la cual se exhorta a los 112 ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán, Michoacán, para que hagan públicas las actas de reunión de sus comités de salud o, en su caso, que estos sean instalados a la brevedad posible, presentada por el diputado Octavio

Ocampo Córdoba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

XVI. Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta a esta Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado para que realice una campaña de difusión dirigida a todos los habitantes del Estado sobre la importancia de guardar las medidas sanitarias recomendadas contra el COVID-19, entre ellas las sugeridas para guardar la sana distancia social y familiar, presentada por la diputada Sandra Luz Valencia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XVII. Lectura del Posicionamiento relativo a la visita de Estado que realizará el Presidente de la República a la Ciudad de Washington D.C., en los Estados Unidos de América, presentado por el diputado Antonio Soto Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, Secretario.

Está a consideración del Pleno el orden del día, presentado de manera virtual, por lo que, con fundamento en la fracción IV de artículo 266 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se somete para su aprobación en votación nominal. Y se pide a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín	<i>a favor</i>		
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Cedillo de Jesús Francisco	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela	<i>a favor</i>		
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		

Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar	<i>a favor</i>		
Estrada Cárdenas Javier			
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
Granados Beltrán Laura			
Hernández Iñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
Hernández Vázquez Arturo	<i>a favor</i>		
López Hernández Teresa	<i>a favor</i>		
Madriz Estrada Antonio de Jesús	<i>a favor</i>		
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa	<i>a favor</i>		
Núñez Aguilar Ernesto	<i>a favor</i>		
Ocampo Córdoba Octavio	<i>a favor</i>		
Orihuela Estefan Eduardo	<i>a favor</i>		
Paredes Andrade Francisco Javier	<i>a favor</i>		
Portillo Ayala Cristina	<i>a favor</i>		
Ramírez Bedolla Alfredo	<i>a favor</i>		
Salvador Brígido Zenaida			
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Saucedo Reyes Araceli	<i>a favor</i>		
Soto Sánchez Antonio	<i>a favor</i>		
Tinoco Soto Miriam	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz			
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo			
Salas Sáenz Mayela del Carmen			
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
TOTAL	34	0	0

Presidenta:

Aprobado el orden del día.

EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO del orden del día, se concede...

Dip. Sandra Luz Valencia:

Quiero hacer uso de la palabra, Presidenta, antes del desahogo del primer punto del orden del día, si me lo permite.

Dip. Baltazar Gaona García:

Pedí la voz, Presidenta.

Presidenta:

¿Dígame, diputada Sandra Luz?...

Dip. Sandra Luz Valencia:

Para poner a su consideración –y a la de todas y todos los compañeros– si podemos guardar un minuto de silencio en recuerdo del hermano de la diputada compañera nuestra, *Cuquita*. Todos sabemos que ayer falleció, entonces solidarizándonos con la pena de ella y de la pena de toda la familia Cabrera Hermosillo.

Presidenta:

Se atiende su petición, y vamos a guardar un minuto de silencio por el hermano de nuestra compañera diputada.

[Minuto de Silencio]

Presidenta:

Gracias, compañeras y compañeros.

Dip. Sandra Luz Valencia:

Que descanse en paz Jorge Quintero, y un abrazo de parte de todos nosotros para *Cuquita*. ¡Ánimo!

Presidenta:

Gracias, diputada.

¿Dígame, diputado Baltazar Gaona?...

Dip. Baltazar Gaona García:

Gracias:

Nada más para hacer una aclaración, porque en el correo donde nos llegó el citatorio –un correo que ahora sí nos llegó a tiempo– nos hacen una aclaración aquí, de que si algún diputado o diputada desea presentar alguna modificación a la propuesta de acuerdo enlistada en el proyecto del orden del día, deberá hacerla llegar a más tardar una hora antes del inicio de la sesión debidamente firmada.

También hay otra observación que dice que se acordó que en caso de que se desee suscribir alguna iniciativa con proyecto de decreto presentada por otro diputado o diputada, de la misma manera deberá hacer llegar la solicitud a más tardar una hora previa al inicio de la sesión virtual.

Estas consideraciones que nos ponen ¿son sugerencias o se va a llevar así la sesión, perdón?...

Presidenta:

Su coordinador le puede hacer llegar la información; se trató este tema en la Junta de Coordinación Política, al igual que en la Conferencia, para dar flexibilidad a estas sesiones virtuales que tenemos. Y daríamos continuidad. Hay quienes están atendiendo la recomendación para generar mejores condiciones de los tiempos de las diputadas y los diputados, pero va a haber flexibilidad para atender las observaciones que ustedes nos hagan, diputado.

Dip. Baltazar Gaona García:

Gracias.

Presidenta:

A usted.

EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Óscar Escobar Ledesma a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, hasta por diez minutos.

*Exposición de motivos del
Dip. Óscar Escobar Ledesma*

Gracias, Presidenta.

Con su permiso.

Con el permiso de la Mesa

Directiva. Con el permiso de mis compañeros diputados:

Y no sin antes saludar a todos los ciudadanos que nos siguen a través de la transmisión en vivo de las redes sociales. Muchas gracias y buen día a todos.

Bueno, entrando en materia, dice la Constitución Mexicana que todas las personas gozarán de derechos humanos, sin distinción de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Pero la realidad es que ser mujer en México, ser afrodescendiente, tener algún tipo de discapacidad, pertenecer a algún grupo originario o indígena, ser lesbiana o miembro de la comunidad LGBT, ser menor de edad, ser niña o mujer de cualquier edad, las hace vivir en un estado de riesgo, violentadas por hombres o los medios de comunicación, violentadas en redes sociales, y a veces hasta por el Estado.

Lo que dice la Convención Interamericana Belém do Pará: *Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.* Pero la realidad nos arroja cifras escalofriantes: 1 de cada 3 mujeres ha sufrido violencia física y/o sexual en varios Estados y localidades de México, hablamos que 7 de cada 10 mujeres han sufrido violencia, y la cifra que el Gobierno Federal no quiere ver: ¡Nueve mexicanas son asesinadas diariamente! Nueve, señoras y señores, no llegan a sus hogares nueve mujeres, no abrazan a sus hijos nueve mujeres diariamente, no se despedirán de sus madres nueve mujeres diariamente.

Deberíamos estar ya en emergencia nacional por este tema; pero los necios y los insensatos niegan esta realidad, dicen –como el Gobernador de Puebla– que se van con el novio, porque no tiene el tamaño político suficiente para reconocer que su Estado es de las tres principales entidades en trata de personas. No se van con el novio, Barbosa, se las roban, las raptan, las prostituyen y luego las matan.

Hablar de feminicidio es reconocer la existencia del término; todavía hay quienes les preocupa más la palabra que lo que representa. Dicen que a los hombres también nos matan, pero lo que no reconocen es que los matan otros hombres a esos hombres, por crímenes relativos a la violencia y a la inseguridad que vivimos en nuestro país.

Michoacán está peor que nunca: del 2014 del año pasado se documentaron casi 40 mil casos de mujeres violentadas. La Fiscalía General del Estado judicializó 150 carpetas de investigación de enero a octubre del año anterior, por delitos de amenaza, ataques al honor, a la intimidad, abuso sexual, discriminación, estupro, feminicidio, hostigamiento sexual, homicidio, trata de personas, violencia familiar, entre otros.

Se nos debería caer la cara de vergüenza a todos los políticos porque están matando mujeres diariamente, y nosotros estamos rogando que no le toque a una hermana o a una madre de nuestras familias. Así no se combate a la violencia, se combate con el peso de la ley y con la participación ciudadana.

Por eso el día de hoy, en esta sesión virtual, he venido a presentar esta iniciativa para fortalecer el marco normativo, así como de las acciones que se llevan a cabo con la finalidad de erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres.

Es por ello que considero oportuno establecer más hipótesis normativas o causales del delito del

feminicidio en el artículo 120 del Código Penal, para que podamos decir justamente en este Congreso: ¡En Michoacán, ni una más, ni una más, ni una más asesinada!

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración la presente iniciativa.

Muchas gracias a todos
mis compañeros.
Buen día.

Presidenta:

Gracias, diputado.

¿Dígame, diputado Osiel?...

Dip. Osiel Equihua Equihua:

Para hechos.

Presidenta:

Diputado, es una exposición de motivos...

¿Podemos continuar, diputado?...

Dip. Osiel Equihua Equihua:

De la iniciativa, quiero hacer una intervención.

Presidenta:

No está a discusión la iniciativa que presenta; si gusta, posteriormente puede hacer las observaciones referidas.

Dip. Osiel Equihua Equihua:

Posteriormente ¿a qué hora?...

Presidenta:

Cuando entre en discusión este tema.

¿Dígame, diputado Toni?...

Dip. Norberto Antonio Martínez Soto:

Amiga Presidenta, me quiero adherir, con la venia del amigo Óscar, quisiera acompañar esta iniciativa.

Presidenta:

Diputado Óscar, ¿acepta la suscripción del diputado Antonio Martínez?...

Dip. Óscar Escobar Ledesma:

Por supuesto. Gracias.

Dip. Lucila Martínez Manríquez:

Perdón, Presidenta, ¿puedo pedir autorización igualmente al diputado para suscribirme a su iniciativa?...

Presidenta:

¿Alguien más que desee, además del diputado Arturo, la diputada Luci y el diputado Antonio Martínez, que desee suscribir la iniciativa del diputado Óscar?...

Dip. Salvador Arvizu Cisneros:

Su servidor, Salvador Arvizu, también por favor, si me lo permite el diputado Escobar.

Presidenta:

Diputado Óscar, ¿acepta las suscripciones de los compañeros?...

Dip. Óscar Escobar Ledesma:

Sí, por supuesto, con mucho gusto. Muchas gracias.

Presidenta:

Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios hacer el registro correspondiente.

Túrnese a la Comisión de Justicia para estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO del orden del día, esta Presidencia da cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se adicionan los artículos 24 bis, 24 ter, 24 quáter, 24 quinquies, 24 sexies y 24 septies a la Ley de Protección Integral a las Personas Adultas Mayores del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado David Alejandro Cortés Mendoza.

Túrnese a la Comisión de Derechos Humanos para estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Antonio de Jesús Madriz Estrada a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, hasta por diez minutos.

*Exposición de motivos del
Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada*

Gracias, Presidenta.
Saludando a todos mis compañeras y compañeros diputados y diputadas.
Medios de comunicación y personas que nos siguen por los medios digitales:

Presento ante ustedes la siguiente iniciativa que busca reformar el artículo 4° de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán.

Desde el 5 de julio del año 2002, se expidió la Ley de Ciencia y Tecnología, la cual estipula las obligaciones de la Federación y las entidades estatales respecto al apoyo, fortalecimiento y financiamiento de la ciencia, la tecnología y la innovación. En el año 2004, a dicha norma se le adicionó un artículo 9° bis, que menciona de forma puntual: *El Ejecutivo Federal y el Gobierno de cada entidad federativa, con sujeción a las disposiciones de ingresos y gasto públicos correspondientes que resulten aplicables, concurrirán al financiamiento de la investigación científica y desarrollo tecnológico. El monto anual que el Estado –Federación, entidades federativas y municipios– destinen a las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico, no podrá ser menor al 1% del producto interno bruto del país.*

Ahora bien, la Ley General de Educación vigente señala en su artículo 119 que *El Ejecutivo Federal y el Gobierno de cada entidad federativa, con sujeción a las disposiciones de ingresos y gasto públicos correspondientes que resulten aplicables, concurrirán al financiamiento de la educación pública y de los servicios educativos. El monto anual, en términos de la ley que el Estado destine al financiamiento en educación pública y en los servicios educativos, no podrá ser menor al equivalente del 8% del producto interno bruto del país. De este monto, se destinará al menos el 1% del producto interno bruto al gasto para la educación superior y la investigación científica y humanística, así como al desarrollo tecnológico y la innovación en las instituciones públicas de educación superior.*

Adicional a los mandatos anteriores, nuestra propia Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán, en su artículo 4°, señala que *Para contribuir al desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, el Gobierno del Estado aplicará las siguientes medidas:*

- I. Preverá y destinará el uno por ciento del Presupuesto de Egresos a los rubros de Ciencia, Tecnología e Innovación;*
- II. De los recursos previstos en la fracción I, por lo menos el veinte por ciento deberán ser asignados al CECTI; y*
- III. Destinará al apoyo y financiamiento de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación, presupuestos que resulten irreductibles con respecto al ejercicio fiscal inmediato anterior.*

Compañeras y compañeros, el uno por ciento que mandata la norma, para los efectos del Presupuesto de Egresos 2020 de nuestro Estado, correspondió a \$759,149,039.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y NUEVE PESOS 00/ 100 M.N.), dado que el total del presupuesto de egresos de ese año fue de \$75,914,903,948.00 (SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/ 100 M.N.).

De dicho monto, al menos el 20% de este 1% debería estar destinado al CECTI del Estado de Michoacán de Ocampo, anteriormente Consejo, como se manifiesta nuestra legislación aún vigente. Por lo anterior, corresponde al Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado el ejercicio del 20% de los \$759'149,039.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y NUEVE PESOS 00)100 M.N.), equivalentes al 1% del Presupuesto de Egresos del Estado.

¿Saben cuánto le aprobamos al Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación en el 2020, según el Proyecto de Egresos que mandó el Ejecutivo del Estado? \$12'344,353.00 (DOCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 99/100 M.N.) cuando el monto, según la ley, corresponde a más de 150 millones de pesos, ni siquiera el 10% de esa cantidad se presupuestó de egreso al Instituto.

Sin embargo, la pregunta que debe importarnos es la siguiente: ¿Qué tanto afecta esta inadecuada e ilegal programación del gasto a nuestra entidad? La respuesta es: bastante, afecta bastante: De acuerdo al Índice Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2018, publicado por el Centro de Análisis para la

Investigación en Innovación (CAIINNO), Michoacán se ubicaba en posición 29 de las 32 entidades en cuanto avance en ciencia y tecnología. Por debajo de nosotros solo se encuentra Chiapas, Guerrero y Oaxaca.

Asimismo, en comparación con otros estados, Michoacán se encuentra muy por debajo de la media en cuanto a inversión en ciencia y tecnología se refiere, ya que estados como la Ciudad de México, Jalisco y Guanajuato invierten entre 300 y 800 millones de pesos a este rubro anualmente.

Es evidente y alarmante el rezago científico, tecnológico y de innovación en el que nos encontramos; por ello someto a esta Soberanía la presente iniciativa, en la que propongo: Se destine el 20% del presupuesto como corresponde al Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado; que el restante 50 por ciento sea dividido entre los Institutos de Investigación e Innovación Tecnológica que tengan las instituciones educativas públicas, de media superior y superior de la entidad, para equipamiento y desarrollo de proyectos de investigación científica y tecnológica; y que el treinta por ciento restante sea utilizado en programas y acciones que fomenten y acerquen la ciencia, la tecnología y la innovación a niños, niñas, jóvenes y adultos.

Por último, también proponemos que el Ejecutivo del Estado, a través del Director del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado, presente un informe financiero de acciones y programas, ante el Congreso del Estado, que justifique plenamente el uso de los recursos presupuestales destinados al sector de la Innovación Tecnológica y las Ciencias.

Por lo anterior, compañeros y compañeras, pongo a su consideración esta iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo IV de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo.

Por su atención,
muchas gracias.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Túrnese a las comisiones de Ciencia, Tecnología e Innovación; y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, para estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Francisco Javier Paredes Andrade a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, hasta por diez minutos.

*Exposición de motivos del
Dip. Francisco Javier Paredes Andrade*

Muchas gracias, Presidenta.
Saludos con mucho gusto a todos mis compañeras y compañeros diputados.
A las compañeras y compañeros de los medios de comunicación.
Y al público en general que sigue esta transmisión a través de las redes sociales:

Le suscribe, Francisco Javier Paredes Andrade, en mi calidad de Diputado integrante de la Representación Parlamentaria de la LXXIV Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y con fundamento en la facultad que me confieren los artículos 36 fracción II y 44 fracción I de la Constitución Política del Estado de Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; los artículos 8° fracción II, 234 y 235 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, someto a consideración de esta Soberanía *Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo primero del artículo 27, y la fracción III del artículo 54; y se adiciona la fracción V al artículo 26, un quinto párrafo al artículo 28, un quinto párrafo al artículo 48; todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo*, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que el primer caso de un virus, aún desconocido, que se reportó en la Organización Mundial de la Salud (OMS), en diciembre de 2019, el mundo se sorprendió con la noticia de que en Wuhan, ciudad de la República Popular China, existían casos desconocidos de neumonía que no correspondían al SARS ni al MERS.

El 7 de enero de este año, las autoridades de China confirmaron que identificaron el virus como un nuevo coronavirus, inicialmente llamado 2019-NCoV por la OMS; a partir de esta fecha, el 13 y el 16 de enero, las autoridades de Tailandia reportaron un caso de infección del coronavirus, es un ciudadano chino que había llegado de Wuhan; y en Japón, las autoridades confirmaron que un hombre japonés

que viajó a Wuhan estaba infectado con el virus, respectivamente.

Para el 20 de enero, China reportó 139 casos nuevos de la enfermedad, incluida la muerte de una tercera persona; solo un día después, funcionarios en el estado de Washington confirmaron el primer caso de coronavirus en Estados Unidos; no obstante lo anterior, el 23 de enero, en un comité de emergencia convocado por la OMS, se aseguró que el coronavirus de Wuhan aún no constituía una emergencia internacional de salud pública.

El 24 de enero, Europa reportó que los primeros casos de coronavirus fueron en Francia; para entonces el número de casos en el mundo era de mil 287; en solo dos días después, es decir, el 26 de enero de 2020, existen más de dos mil 700 casos confirmados en China y 50 en otras partes del mundo, ya se registran 80 muertos, todos en China.

Sin que termine el mes de enero, el día 30, los casos de coronavirus aumentaron a más de 9 mil 600, así como el número de muertes, que asciende a 170. Se confirman más de 100 casos en 20 lugares fuera de China, lo que induce para que la Organización Mundial de la Salud declare al coronavirus una emergencia internacional de salud pública.

Compañeras y compañeros diputados, les presento una síntesis de noticias que demuestra que en 30 días el mundo inició, sin quererlo, una nueva realidad; que este virus ha venido a demostrar la fragilidad de los gobiernos en materia de salud pública, economía y financiera; ha desnudado la vulnerabilidad de la población, la fragilidad de nuestro sistema inmunológico y la incapacidad de la ciencia por encontrar caminos que garanticen la salud pública de la población mediante una vacuna efectiva contra el coronavirus.

En México, el 30 de marzo del presente año, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria, por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19)”, del Consejo de Salubridad General y, en consecuencia, el treinta y uno de marzo siguiente se publicó en el mismo Diario Oficial el Acuerdo de la Secretaría de Salud por el que implementó diversas medidas, de las cuales se destacan:

- La suspensión inmediata, desde el treinta de marzo y hasta el treinta de abril, de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social, con la

finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional;

- Resguardo domiciliario de la población que no participa en actividades laborales esenciales, así como de la que se encuentra en los grupos de mayor riesgo;

- Una vez que concluya la suspensión de actividades no esenciales y el resguardo domiciliario, la Secretaría de Salud emitirá los lineamientos para un regreso escalonado; y

- Se deberán postergar, hasta nuevo aviso, todos los censos y encuestas a realizarse en el territorio nacional, que involucren movilización de personas y la interacción física (cara a cara) entre las mismas.

El diez de abril, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos emitió la resolución 1/2020 Pandemia y Derechos Humanos en las Américas, ante la emergencia sanitaria global sin precedentes que enfrentan las Américas y el mundo, ocasionada por la rápida propagación del virus COVID-19, con el objeto de que las medidas que adopten los Estados tengan como centro el pleno respeto de los derechos humanos. En ese sentido, la Comisión recomienda, entre otras cuestiones:

I. Adoptar de forma inmediata, urgente y con la debida diligencia, todas las medidas que sean adecuadas para proteger los derechos a la vida, salud e integridad de las personas, con base en la mejor evidencia científica;

II. Adoptar de manera inmediata e interseccional el enfoque de derechos humanos en toda estrategia, política o medida estatal dirigida a enfrentar la pandemia del COVID-19 y sus consecuencias; y

III. Guiar su actuación de conformidad con los principios de buena fe, pro persona, proporcionalidad, universalidad, interdependencia, indivisibilidad y transversalidad.

Puede agregarse que el diez de abril, el Director de la Organización Mundial de la Salud advirtió que un levantamiento demasiado rápido de las restricciones de confinamiento implementadas con motivo de la pandemia causada por el virus COVID-19, podría generar un rebrote mortal y recomendó que dicho levantamiento se debe dar siempre que se cumplan las siguientes seis condiciones:

- 1) Controlar la transmisión del virus;
- 2) Garantizar la disponibilidad de salud pública y cuidados;
- 3) Minimizar el riesgo en entornos expuestos, como establecimientos sanitarios permanentes;
- 4) Poner en marcha medidas de prevención en el trabajo, en las escuelas y otros lugares de alta frecuentación;
- 5) Controlar el riesgo de casos importados; y
- 6) Responsabilizar a la población.

Las medidas adoptadas y recomendaciones emitidas por diversas instancias han definido que los órganos del Estado emitan acuerdos y resoluciones que permitan el ejercicio de la gobernabilidad dentro del Estado de Derecho, evitando la parálisis del quehacer público; en consecuencia, se deben determinar medidas de carácter extraordinario y excepcional como consecuencia de la situación sanitaria por la que atraviesa el país.

Lo anterior sirve de justificación para que esta Legislatura proporcione a las autoridades municipales el sustento legal para que puedan resolver los asuntos que le corresponden a través de las sesiones de Cabildo, y estas puedan ser no presenciales, y llevarse a cabo a través de medios electrónicos que permitan la emisión y recepción de video y sonido en tiempo real.

Con la reforma que se pretende de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, los Cabildos y Concejo Municipal –mediante el uso de herramientas tecnológicas– celebrarán sesiones a distancia debido de la emergencia actual o futura que impida o haga inconveniente la presencia de los integrantes del Ayuntamiento y Concejo Municipal, en el recinto oficial, respetando las formalidades de lo previsto en la normativa de las sesiones de carácter presencial.

Estas sesiones a distancia utilizarán la herramienta digital que la autoridad municipal disponga para tal efecto, la cual deberá permitir la comunicación, interacción y deliberación entre los participantes y garantizar la identidad de cada uno de los usuarios durante las sesiones no presenciales.

Hay que destacar, compañeras y compañeros, que la actual pandemia ha sacudido nuestra realidad; todo cambió, y también nuestra función legislativa debe ajustarse a la nueva realidad, para que nuestro tejido jurídico esté preparado para las nuevas emergencias sanitarias que pudieran darse en escenarios futuros.

Es por ello que entidades federativas han dado ese salto para garantizar que los ayuntamientos cuenten con el sustento jurídico para no paralizar su trabajo en tiempos de pandemias o desastres. Conviene mencionar algunos ejemplos, como el caso del Estado de México, que mediante el Decreto Número 151 se publicó el pasado mes de mayo del presente año la reforma por la que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado, para la utilización de tecnologías de la información y comunicación o medios electrónicos disponibles para llevar a cabo las sesiones de Cabildo.

De la misma manera, en el mes de mayo, el Congreso de Durango aprobó reformas a su Ley Orgánica Municipal para que las sesiones de los 39 ayuntamientos se realicen de manera virtual, así como las sesiones de las comisiones, de cara a la emergencia sanitaria que se está atravesando.

En síntesis, amigas y amigos, ante la situación sanitaria que existe en el país y en el Estado, se considera necesario y urgente transitar de la discusión y resolución presencial de los asuntos municipales, a una discusión y resolución de los mismos por medio de herramientas tecnológicas en sesiones no presenciales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa con Proyecto de

Es cuanto, diputada Presidenta.
Muchas gracias.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Túrnese a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales para estudio, análisis y dictamen.

¿Dígame, diputado Octavio?...

Dip. Octavio Ocampo Córdoba:

Gracias. Reconocer –si me permite el diputado Javier Paredes–, primero, reconocerle esta iniciativa; me parece que todos los niveles de gobierno, y también los órganos autónomos, los que están aprobando hacer reuniones y tomar decisiones de manera virtual en este tiempo es oportuno; por tal motivo, le pido al diputado me permita adherirme a su iniciativa.

Presidenta:

Diputado Francisco Javier Paredes Andrade, ¿acepta la suscripción?...

Dip. Francisco Javier Paredes Andrade:

Por supuesto. Le agradezco a mi compañero Octavio.

Presidenta:

Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios hacer el registro correspondiente.

Túrnese a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales para estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Humberto González Villagómez a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, hasta por diez minutos.

*Exposición motivos del
Dip. Humberto González Villagómez*

Con su permiso, Presidenta.
Saludo a mis compañeros diputados; a los medios de comunicación; a las personas que están enlazadas por esta conferencia, esta sesión virtual.
A todos ellos, muy buenos días:

Como parte de los trabajos de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, es de nuestra entera gratitud la disposición que hemos encontrado para reunirnos de manera periódica y permanente con los titulares de diversas dependencias en la materia, consolidándose esta forma de trabajo como un camino para mejorar nuestros trabajos en materia legislativa, para fortalecer los diversos sistemas en que se configura la seguridad pública de Michoacán.

En observancia de la reunión con el Titular del Sistema de Centros Penitenciarios de Michoacán, se ha identificado desde dicho Sistema –y en acuerdo con los comentarios vertidos en la reunión de Comisión de dictamen– que la introducción de objetos y sustancias prohibidas a los Centros Penitenciarios trae consigo el incremento de la inseguridad, tanto al interior como al exterior; problemática ya vigente en otras entidades federativas, y que ha sido reiterada por la opinión

pública, llamando la atención sobre la posibilidad de que los Centros de Rehabilitación se vuelvan focos de atención por la aglutinación de actividades delictivas, las llamadas “escuelas del crimen”.

Sin embargo, el sistema de ejecución de penas requiere trabajar con estrategias que garanticen la confiabilidad de los policías custodios y encargados dentro de su estructura institucional, así como de la toma de decisiones informada y consciente de las necesidades de dichos centros.

Nuestro sistema penitenciario organizado y funcionando con base al respeto de los derechos humanos, del trabajo, la capacitación, educación, salud, y el deporte tiene como objetivo lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad, así como la procuración para evitar la reincidencia delictiva.

Pero para alcanzar dichos objetivos es necesario estructurar la normativa de tal forma que los custodios o servidores públicos que realicen cualquier tipo de comisión o cargo al interior de dichos centros, sea verificado, y se le sancione cuando en colaboración, o bajo una tolerancia ilícita permita el acceso o manejo de tecnologías o sustancias y objetos que permitan que las personas ya detenidas sigan cometiendo acciones que pongan en riesgo a la seguridad de las personas tanto del interior como del exterior de los centros de detención.

Actualmente, el Sistema de Centros Penitenciarios del Estado de Michoacán ya se encuentra facultado para implementar medidas de vigilancia especial, como forma de evitar que las personas privadas de su libertad incurran en conductas violentas en contra de otras personas detenidas, así como en contra del personal penitenciario o visitantes de los centros; sin embargo, el tipo penal sancionatorio para los propios servidores públicos requiere de un fortalecimiento, que a la vez sirva de fundamento para la separación del cargo de personas que atentan contra la seguridad de estos centros de ejecución.

De esta manera, y tomando la experiencia de otros estados que han fortalecido su tipo penal, es que proponemos que se adecuen los supuestos punitivos relativos al ejercicio ilícito de los servidores públicos, para lo cual se reforman y adicionan las fracciones correspondientes para sancionar a aquellas personas que tengan un empleo, cargo o comisión en los Centros Penitenciarios, y permita, no tolere o facilite la introducción de sistemas de comunicación electrónica o radiocomunicación, dinero, drogas o enervantes, armas, así como el ingreso de personas con fines de comercio sexual, o cualquier objeto o

substancia prohibida al interior de los Centros de Reinserción Social del Estado de Michoacán.

Separando a su vez, en una fracción distinta, para encuadrar conductas diversas, como lo es que dichos servidores públicos sean quienes trafiquen o introduzcan esta clase de objetos o sustancias que derivan en consecuencias negativas para el orden y organización de los Centros de Reinserción Social.

La verificación de este tipo de conductas debe fortalecerse con un sistema penal que permita adecuar las conductas cometidas en supuestos específicos, con lo que daremos herramientas normativas de aplicación viable y posible, y que las incongruencias de la norma no sean una razón para que las personas que delinquen tengan una oportunidad de salir impunes en la comisión de actos que evidentemente tienen como consecuencia un perjuicio a la seguridad de los ciudadanos michoacanos.

Quisiera nada más comentar, diputados y diputadas. En la anterior sesión, nuestra compañera diputada Zenaida hizo un exhorto, un punto de acuerdo, para ver las medidas que se están llevando dentro de los Centros Penitenciarios. Informé que ya se había tenido una reunión con el director encargado de los 11 centros que tenemos en el Estado de Michoacán.

Tenemos que dar certeza, compañeros y compañeras diputados. Que no se extorsione. Que no se arriesgue la integridad ni adentro de los centros ni en el exterior. Los michoacanos nos ocupan y necesita de nosotros. Esta iniciativa va para ellos.

Muchas gracias
y muy buenas tardes.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Dígame, diputada Zenaida, ¿en qué sentido su participación?...

Dip. Zenaida Salvador Brígido:

Si me permite el diputado Humberto apoyar su propuesta, por favor. Es interesante y es necesaria. Gracias.

Presidenta:

Gracias.

Diputada Laura, ¿en qué sentido su participación?...

Dip. Laura Granados Beltrán:

En el mismo sentido, Presidenta: felicitar al diputado Humberto González y solicitarle me permita suscribirme a esta iniciativa.

Presidenta:

Diputado Humberto González, ¿acepta las suscripciones a su iniciativa de la diputada Zenaida y de la diputada Laura Granados?...

Dip. Humberto González Villagómez:

Claro que sí, Presidenta. Agradecerle y también felicitar a la diputada Zenaida, a mi compañera Laura. Y bueno, encantado y esta es una propuesta de todos.

Presidenta:

Gracias.

Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios hacer el registro correspondiente.

Túrnese a la Comisión de Justicia para estudio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO DEL SEXTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara no ha lugar para admitir a discusión la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el artículo 152 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

ACUERDO

Primero. Se declara no ha lugar para admitir a discusión Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 152 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Segundo. Se declara como asunto debidamente concluido y se remite para su archivo definitivo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 3 tres días de marzo de 2020 dos mil veinte.

Comisión de Puntos Constitucionales: Dip. Érik Juárez Blanquet, *Presidente*; Dip. Alfredo Ramírez Bedolla, *Integrante*; Dip. Javier Estrada Cárdenas, *Integrante*; Dip. Marco Polo Aguirre Chávez, *Integrante*; Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *Integrante*.

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, Secretario.

Se somete a discusión; por que lo si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266, en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal el proyecto de acuerdo, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Diputadas y diputados, les pedimos por favor que mantengan encendidas sus cámaras durante la votación.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín			<i>abstención</i>
Cabrera Hermosillo María del Refugio			
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Cedillo de Jesús Francisco	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela	<i>a favor</i>		

Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar	<i>a favor</i>		
Estrada Cárdenas Javier			
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
Granados Beltrán Laura	<i>a favor</i>		
Hernández Iñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
Hernández Vázquez Arturo	<i>a favor</i>		
López Hernández Teresa	<i>a favor</i>		
Madriz Estrada Antonio de Jesús	<i>a favor</i>		
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa	<i>a favor</i>		
Núñez Aguilar Ernesto			
Ocampo Córdova Octavio	<i>a favor</i>		
Orihuela Estefan Eduardo			
Paredes Andrade Francisco Javier	<i>a favor</i>		
Portillo Ayala Cristina			
Ramírez Bedolla Alfredo	<i>a favor</i>		
Salvador Brígido Zenaida	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Saucedo Reyes Araceli			<i>abstención</i>
Soto Sánchez Antonio			
Tinoco Soto Míriam	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz	<i>a favor</i>		
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma			
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
TOTAL	31	0	2

Presidenta:

Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que no ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el artículo 152 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN CUMPLIMIENTO DEL SÉPTIMO PUNTO del orden del día, se instruye a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara

no ha lugar para admitir a discusión la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 109 ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales.

Tercera Secretaría:

ACUERDO

Primero. Se declara no ha lugar para admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 109 ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Segundo. Se declara como asunto debidamente concluido y se remite para su archivo definitivo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 3 tres días de marzo de 2020 dos mil veinte.

Comisión de Puntos Constitucionales: Dip. Érik Juárez Blanquet, *Presidente*; Dip. Alfredo Ramírez Bedolla, *Integrante*; Dip. Javier Estrada Cárdenas, *Integrante*; Dip. Marco Polo Aguirre Chávez, *Integrante*; Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *Integrante*.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, Secretario.

Se somete a discusión; por que lo si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266, en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal el proyecto de acuerdo, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Les pedimos, por favor, diputadas y diputados, mantengan encendidas sus cámaras durante la votación.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín			<i>abstención</i>
Cabrera Hermosillo María del Refugio			
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Cedillo de Jesús Francisco	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela	<i>a favor</i>		
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar	<i>a favor</i>		
Estrada Cárdenas Javier	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
Granados Beltrán Laura	<i>a favor</i>		
Hernández Iñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
Hernández Vázquez Arturo	<i>a favor</i>		
López Hernández Teresa	<i>a favor</i>		
Madriz Estrada Antonio de Jesús	<i>a favor</i>		
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa	<i>a favor</i>		
Núñez Aguilar Ernesto			
Ocampo Córdova Octavio	<i>a favor</i>		
Orihuela Estefan Eduardo			
Paredes Andrade Francisco Javier	<i>a favor</i>		
Portillo Ayala Cristina	<i>a favor</i>		
Ramírez Bedolla Alfredo	<i>a favor</i>		
Salvador Brígido Zenaida	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Saucedo Reyes Araceli			<i>abstención</i>
Soto Sánchez Antonio			
Tinoco Soto Míriam	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz	<i>a favor</i>		
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		

González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
TOTAL	34	0	2

Presidenta:

Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que no ha lugar para admitir a discusión la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 109 ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN CUMPLIMIENTO DEL OCTAVO PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara el no ha lugar para admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo que contiene los incisos a), b) y c) de la fracción XII del artículo 60; y se reforma el segundo párrafo del inciso h) de la fracción V del artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

ACUERDO

Primero. Se declara no ha lugar para admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo que contiene los incisos a), b) y c), de la fracción XII del artículo 60; se reforma el segundo párrafo del inciso h), de la fracción V, del artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Segundo. Se declara como asunto debidamente concluido y se remite para su archivo definitivo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 3 tres días del mes de marzo de 2020 dos mil veinte.

Comisión de Puntos Constitucionales: Dip. Érik Juárez Blanquet, *Presidente*; Dip. Alfredo Ramírez Bedolla, *Integrante*; Dip. Javier Estrada Cárdenas, *Integrante*; Dip. Marco Polo Aguirre Chávez, *Integrante*; Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *Integrante*.

Cumplida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, Secretario.

Se somete a discusión; por que lo si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266, en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal el proyecto de acuerdo, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Les pedimos a las diputadas y diputados mantengan sus cámaras encendidas durante la votación.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Anaya Ávila Hugo			<i>abstención</i>
Arvizu Cisneros Salvador			<i>abstención</i>
Ávila González Yarabí			<i>abstención</i>
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín			<i>abstención</i>
Cabrera Hermosillo María del Refugio			
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Cedillo de Jesús Francisco	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela			<i>abstención</i>
Cortés Mendoza David Alejandro			<i>abstención</i>
Equihua Equihua Osiel			<i>abstención</i>
Escobar Ledesma Óscar			<i>abstención</i>
Estrada Cárdenas Javier	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar			<i>abstención</i>
Granados Beltrán Laura			<i>abstención</i>
Hernández Iñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
Hernández Vázquez Arturo			<i>abstención</i>

López Hernández Teresa			<i>abstención</i>
Madriz Estrada Antonio de Jesús	<i>a favor</i>		
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa			<i>abstención</i>
Núñez Aguilar Ernesto			
Ocampo Córdova Octavio			
Orihuela Estefan Eduardo			
Paredes Andrade Francisco Javier	<i>a favor</i>		
Portillo Ayala Cristina	<i>a favor</i>		
Ramírez Bedolla Alfredo	<i>a favor</i>		
Salvador Brígido Zenaida	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio			<i>abstención</i>
Saucedo Reyes Araceli			<i>abstención</i>
Soto Sánchez Antonio			<i>abstención</i>
Tinoco Soto Miriam			
Valencia Sandra Luz	<i>a favor</i>		
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma			
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
TOTAL	18	0	16

Presidenta:

Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara no ha lugar para admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo que contiene los incisos a), b) y c), de la fracción XII del artículo 60; y se reforma el segundo párrafo del inciso h) de la fracción V del artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN CUMPLIMIENTO DEL NOVENO PUNTO del orden del día, se instruye a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara el no ha lugar para admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 99 A y se deroga el artículo 162 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales.

Tercera Secretaría:

ACUERDO

Primero. Se declara no ha lugar para admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 99 A y se deroga el artículo 162 de la Constitución Política del Estrado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Segundo. Se declara como asunto debidamente concluido y se remite para su archivo definitivo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 28 veintiocho días del mes de mayo de 2019 dos mil diecinueve.

Comisión de Puntos Constitucionales: Dip. Érik Juárez Blanquet, *Presidente*; Dip. Alfredo Ramírez Bedolla, *Integrante*; Dip. Javier Estrada Cárdenas, *Integrante*; Dip. Marco Polo Aguirre Chávez, *Integrante*; Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *Integrante*.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, Secretario.

Se somete a discusión; por que lo si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266, en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal el proyecto de acuerdo, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Les pedimos a las diputadas y diputados mantengan sus cámaras encendidas, por favor.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín			<i>abstención</i>
Cabrera Hermosillo María del Refugio			
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Cedillo de Jesús Francisco	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela	<i>a favor</i>		
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar	<i>a favor</i>		
Estrada Cárdenas Javier	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar			
Granados Beltrán Laura	<i>a favor</i>		
Hernández Iñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
Hernández Vázquez Arturo	<i>a favor</i>		
López Hernández Teresa			
Madriz Estrada Antonio de Jesús	<i>a favor</i>		
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa	<i>a favor</i>		
Núñez Aguilar Ernesto			
Ocampo Córdova Octavio	<i>a favor</i>		
Orihuela Estefan Eduardo			
Paredes Andrade Francisco Javier	<i>a favor</i>		
Portillo Ayala Cristina	<i>a favor</i>		
Ramírez Bedolla Alfredo	<i>a favor</i>		
Salvador Brígido Zenaida			<i>abstención</i>
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Saucedo Reyes Araceli			<i>abstención</i>
Soto Sánchez Antonio			<i>abstención</i>
Tinoco Soto Míriam	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz	<i>a favor</i>		
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma			
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
TOTAL	30	0	3

Presidenta:

Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de

Acuerdo por el que se declara no ha lugar para admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 99 A y se deroga el artículo 162 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN CUMPLIMIENTO DEL DÉCIMO PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara el archivo definitivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 13 y se deroga el artículo 21 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Y pedirles a los compañeros que enciendan sus cámaras, por favor.

ACUERDO

Primero. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el artículo 13 y derogar el artículo 21 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Míriam Tinoco Soto.

Segundo. Remítase al archivo como asunto totalmente concluido.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 24 veinticuatro días del mes de febrero de 2020 dos mil veinte.

Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias: Dip. Octavio Ocampo Córdova, *Presidente*; Dip. José Antonio Salas Valencia, *Integrante*; Dip. Alfredo Ramírez Bedolla, *Integrante*.

Cumplida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, Secretario.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra,

sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266, en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal, por lo que se les pide que al votar manifiesten nombre y apellido, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Les pedimos por favor a las diputadas y los diputados mantener su cámara encendida durante la votación.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín	<i>a favor</i>		
Cabrera Hermosillo María del Refugio			
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Cedillo de Jesús Francisco	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela	<i>a favor</i>		
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar	<i>a favor</i>		
Estrada Cárdenas Javier	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
Granados Beltrán Laura	<i>a favor</i>		
Hernández Iñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
Hernández Vázquez Arturo	<i>a favor</i>		
López Hernández Teresa	<i>a favor</i>		
Madriz Estrada Antonio de Jesús	<i>a favor</i>		
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa	<i>a favor</i>		
Núñez Aguilar Ernesto			
Ocampo Córdova Octavio	<i>a favor</i>		
Orihuela Estefan Eduardo			

Paredes Andrade Francisco Javier	<i>a favor</i>		
Portillo Ayala Cristina			
Ramírez Bedolla Alfredo	<i>a favor</i>		
Salvador Brígido Zenaida	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Saucedo Reyes Araceli			<i>abstención</i>
Soto Sánchez Antonio	<i>a favor</i>		
Tinoco Soto Míriam		<i>en contra</i>	
Valencia Sandra Luz	<i>a favor</i>		
Virrueta García Ángel Custodio			<i>abstención</i>
Zavala Ramírez Wilma		<i>en contra</i>	
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
TOTAL	33	2	2

Presidenta:

Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara el archivo definitivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 13 y se deroga el artículo 21 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOPRIMER PUNTO del orden del día, se instruye a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara archivo definitivo de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se otorga el nombre distintivo, en letras doradas, de “Casa Amado Nervo”, al inmueble conocido como La Casona del Congreso, elaborado por la Comisión de Cultura y Artes.

Tercera Secretaría:

ACUERDO

Único. Se declara para archivo definitivo la Iniciativa mediante la cual se otorga el nombre distintivo en letras doradas de “Casa Amado Nervo” al inmueble conocido como La Casona del Congreso.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 15 días del mes de enero del año 2019.

Comisión de Cultura y Artes: Dip. Adriana Gabriela Ceballos Hernández, *Presidenta*; Dip. Osiel Equihua Equihua, *Integrante*; Dip. Sandra Luz Valencia, *Integrante*.

Presidenta:

Gracias, Secretario.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266, en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal, por lo que se les pide que al votar manifiesten nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Les pedimos a las diputadas y a los diputados mantener su cámara encendida durante la votación.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín			
Cabrera Hermsillo María del Refugio			
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Cedillo de Jesús Francisco	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela	<i>a favor</i>		
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar	<i>a favor</i>		
Estrada Cárdenas Javier	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar			
Granados Beltrán Laura	<i>a favor</i>		
Hernández Iñiguez Adriana	<i>a favor</i>		

Hernández Vázquez Arturo	<i>a favor</i>		
López Hernández Teresa			
Madriz Estrada Antonio de Jesús	<i>a favor</i>		
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa	<i>a favor</i>		
Núñez Aguilar Ernesto			
Ocampo Córdova Octavio	<i>a favor</i>		
Orihuela Estefan Eduardo			
Paredes Andrade Francisco Javier	<i>a favor</i>		
Portillo Ayala Cristina	<i>a favor</i>		
Ramírez Bedolla Alfredo			
Salvador Brígido Zenaida	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Saucedo Reyes Araceli	<i>a favor</i>		
Soto Sánchez Antonio	<i>a favor</i>		
Tinoco Soto Miriam			<i>abstención</i>
Valencia Sandra Luz	<i>a favor</i>		
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo			<i>abstención</i>
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
TOTAL	31	0	2

Presidenta:

Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara archivo definitivo de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se otorga el nombre distintivo en letras doradas de “Casa Amado Nervo al inmueble conocido como La Casona del Congreso.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOSEGUNDO PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara el archivo definitivo de cuatro iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, a la Ley Orgánica Municipal y a la Ley Orgánica y de Procedimientos, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Puntos Constitucionales, Inspectoría de la Auditoría Superior de Michoacán y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

ACUERDO

Primero: Se declaran para archivo definitivo las siguientes Iniciativas de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, que a continuación se señalan:

I. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

II. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 60 fracción VIII y 123 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

III. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

IV. Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 31 párrafos segundo, tercero y cuarto, 44 fracción X, 123 fracción III, 134 fracción V y 135 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 25 días del mes de febrero de 2020 dos mil veinte.

Comisión de Puntos Constitucionales: Dip. Érik Juárez Blanquet, *Presidente*; Dip. Alfredo Ramírez Bedolla, *Integrante*; Dip. Javier Estrada Cárdenas, *Integrante*; Dip. Marco Polo Aguirre Chávez, *Integrante*; Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *Integrante*.

Comisión Inspectoría de la Auditoría Superior de Michoacán: Dip. Marco Polo Aguirre Chávez, *Presidente*; Dip. Cristina Portillo Ayala, *Integrante*; Dip. Javier Estrada Cárdenas, *Integrante*; Dip. Miriam Tinoco Soto, *Integrante*; Dip. Baltazar Gaona García, *Integrante*;

Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública: Dip. Norberto Antonio Martínez Soto, *Presidente*; Dip. Yarábí Ávila González, *Integrante*; Dip. Hugo Anaya Ávila, *Integrante*; Dip. Baltazar Gaona García, *Integrante*; Dip. Cristina Portillo Ayala, *Integrante*.

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, Secretario.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

¿Dígame, diputado Marco Polo?...

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez:

Presidenta, pedirle, antes de pasar al tema de la votación, en alguno de los puntos pasados y en este punto hay varias iniciativas que se dicen que se dictaminaron junto con la Comisión Inspectoradora y que se desechan. Yo le quiero decir que la Comisión Inspectoradora no ha sido convocada a ninguna reunión de Comisiones Unidas para poder en su momento tomar la determinación de desechar estas iniciativas u otras.

En el tema, como integrante de Puntos Constitucionales, he dado mi punto de vista de este tipo de iniciativas; pero no ha sido convocada a Comisiones Unidas la Comisión Inspectoradora. Entonces yo creo que se está violando el procedimiento, sobre todo en la posibilidad en las Comisiones Unidas, porque hay varias desechadas de algunas iniciativas que no fue convocada la Comisión Inspectoradora para este tipo de temas.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Le hacemos del conocimiento que todos los dictámenes que el día de hoy se están presentando llevan nombre y firma de las Comisiones Unidas. Le podremos hacer llegar algunos de los dictámenes donde viene incluida la comisión que usted preside. Y recordarle que estos son dictámenes, algunos de fecha de marzo, que han estado atendidos en Presidencia, pero no se habían incluido en los órdenes del día, por las situaciones de si se presentaba en una sesión presencial o en una sesión virtual; en particular, los que acabamos de votar están firmados por los integrantes.

Dip. Míriam Tinoco Soto:

Presidenta, ¿podría volver a repetir quiénes firman?...

Presidenta:

¿En particular de algún dictamen, diputada Míriam?...

Dip. Míriam Tinoco Soto:

De los cuatro que se van a desechar ahorita, porque yo también soy integrante de la Inspectoradora, y no tengo en mi agenda haber tratado esos temas, mucho menos haberlos firmado. Coincido totalmente con el Presidente de la Inspectoradora, Marco Polo, y sí quisiera ver si está mi firma.

Presidenta:

Permítame, diputada Míriam.

Dip. Míriam Tinoco Soto:

Gracias, Presidenta.

Dip. Baltazar Gaona García:

En el mismo sentido, diputada Brenda...

Presidenta:

Gracias, diputado Baltazar.

Se instruye a la Segunda Secretaría volver a mencionar los nombres de los diputados que integran Comisiones Unidas, así como la rúbrica que está manifestada en el dictamen que se presenta.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Comisión de Puntos Constitucionales: Dip. Érik Juárez Blanquet, *Presidente*; Dip. Alfredo Ramírez Bedolla, *Integrante*; Dip. Javier Estrada Cárdenas, *Integrante*; Dip. Marco Polo Aguirre Chávez, *Integrante*; Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *Integrante*.

Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior de Michoacán: Dip. Marco Polo Aguirre Chávez, *Presidente*; Dip. Cristina Portillo Ayala, *Integrante*; Dip. Javier Estrada Cárdenas, *Integrante*; Dip. Míriam Tinoco Soto, *Integrante*; Dip. Baltazar Gaona García, *Integrante*.

Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública: Dip. Norberto Antonio Martínez Soto, *Presidente*; Dip. Yarabí Ávila González, *Integrante*;

Dip. Hugo Anaya Ávila, *Integrante*; Dip. Baltazar Gaona García, *Integrante*; Dip. Cristina Portillo Ayala, *Integrante*.

Quien no firma en esta Comisión es la diputada Yarabí Ávila González.

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

¿Dígame, diputado Marco Polo?...

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez:

Sí, creo que la confusión viene del asunto de efectivamente de los dictámenes desde cuando estaba nuestro compañero el diputado Érik Juárez Blanquet, porque hemos estado en algunos asuntos con Puntos Constitucionales que involucra a la Comisión Inspector, y nosotros hemos dado nuestro punto de vista. Pero bueno, me queda claro que son dictámenes pasados y, con la aclaración que nos hace, creo que queda solventada la inquietud.

Presidenta:

Les pedimos a las diputadas y los diputados encender sus cámaras durante la votación nominal, por favor.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí		<i>en contra</i>	
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín			<i>Abstención</i>
Cabrera Hermsillo María del Refugio			
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Cedillo de Jesús Francisco	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela	<i>a favor</i>		
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar	<i>a favor</i>		

Estrada Cárdenas Javier	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
Granados Beltrán Laura	<i>a favor</i>		
Hernández Iñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
Hernández Vázquez Arturo	<i>a favor</i>		
López Hernández Teresa	<i>a favor</i>		
Madriz Estrada Antonio de Jesús	<i>a favor</i>		
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa			
Núñez Aguilar Ernesto			
Ocampo Córdova Octavio	<i>a favor</i>		
Orihuela Estefan Eduardo			
Paredes Andrade Francisco Javier	<i>a favor</i>		
Portillo Ayala Cristina	<i>a favor</i>		
Ramírez Bedolla Alfredo	<i>a favor</i>		
Salvador Brígido Zenaida		<i>en contra</i>	
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Saucedo Reyes Araceli	<i>a favor</i>		
Soto Sánchez Antonio	<i>a favor</i>		
Tinoco Soto Miriam	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz	<i>a favor</i>		
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
TOTAL	33	2	1

Presidenta:

Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara el archivo definitivo de cuatro iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, a la Ley Orgánica Municipal y a la Ley Orgánica y de Procedimientos, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOTERCER PUNTO del orden del día, se instruye a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo que declara improcedente la Iniciativa con Proyecto de Decreto

mediante el cual se adicionan los artículos 376 A, 376 B, 376 C, 376 D, 376 E y 376 F del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda.

Tercera Secretaría:

ACUERDO

Único. Se declara improcedente la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el Capítulo IV Bis, y los artículos 376 A, 376 B, 376 C, 376 D, 376 E, 376 F del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Ernesto Núñez Aguilar.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 05 de mayo 2020.

Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda: Dip. Sandra Luz Valencia, *Presidenta*; Humberto González Villagómez, *Integrante*; Dip. Teresa López Hernández, *Integrante*.

Atendida su instrucción, *Presidenta*.

Presidenta:

Gracias, Secretario.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266, en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Les pedimos a las diputadas y a los diputados mantener sus cámaras encendidas durante la votación.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, diputada *Presidenta*:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín	<i>a favor</i>		
Cabrera Hermosillo María del Refugio			
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Cedillo de Jesús Francisco	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela	<i>a favor</i>		
Cortés Mendoza David Alejandro			
Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar	<i>a favor</i>		
Estrada Cárdenas Javier	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
Granados Beltrán Laura	<i>a favor</i>		
Hernández Iñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
Hernández Vázquez Arturo	<i>a favor</i>		
López Hernández Teresa	<i>a favor</i>		
Madriz Estrada Antonio de Jesús	<i>a favor</i>		
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa			
Núñez Aguilar Ernesto			
Ocampo Córdova Octavio	<i>a favor</i>		
Orihuela Estefan Eduardo			
Paredes Andrade Francisco Javier	<i>a favor</i>		
Portillo Ayala Cristina			<i>abstención</i>
Ramírez Bedolla Alfredo	<i>a favor</i>		
Salvador Brígido Zenaida	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Saucedo Reyes Araceli			
Soto Sánchez Antonio	<i>a favor</i>		
Tinoco Soto Míriam			<i>abstención</i>
Valencia Sandra Luz	<i>a favor</i>		
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma			<i>abstención</i>
Aguirre Chávez Marco Polo			
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
TOTAL	30	0	3

Presidenta:

Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de

Acuerdo que declara improcedente la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan los artículos 376 A, 376 B, 376 C, 376 D, 376 E y 376 F, del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOCUARTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara improcedente la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo y tercer párrafos al artículo 48 de la Ley de Tránsito y Vialidad; y se reforma el penúltimo párrafo del artículo 106 de la Ley de Hacienda, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Comunicaciones y Transportes, y de Hacienda y Deuda Pública.

Segunda Secretaría:

ACUERDO

Artículo Primero. Derivado del estudio y análisis a la Iniciativa materia del presente dictamen, y tomando en consideración lo dispuesto por la fracción IV del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con la fracción II del artículo 4° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, los cuales establecen la obligación de contribuir con el gasto público y acatando lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016 sobre la durabilidad de las placas metálicas, los diputados integrantes de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, y de Hacienda y Deuda Pública, concluimos en emitir el siguiente acuerdo:

Artículo Segundo. Las comisiones de Comunicaciones y Transportes, y la de Hacienda y Deuda Pública, acuerdan improcedente la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo y tercer párrafos al artículo 48 de la Ley de Tránsito y Vialidad; y se reforma el penúltimo párrafo del artículo 106 de la Ley de Hacienda, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Laura Granados Beltrán, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Político Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA); archívese como asunto totalmente concluido.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo; a los 20 veinte días del mes de mayo de 2020 dos mil veinte.

Comisión de Comunicaciones y Transportes: Dip. Salvador Arvizu Cisneros, *Presidente*; Dip. Norberto Antonio Martínez Soto, *Integrante*, Dip. Sergio Báez Torres, *Integrante*.

Comisión de Hacienda y Deuda Pública: Dip. Arturo Hernández Vázquez, *Presidente*; Dip. Adriana Hernández Íñiguez, *Integrante*; Dip. Wilma Zavala Ramírez, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*; Dip. Octavio Ocampo Córdova, *Integrante*.

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, Secretario.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Sí, diputada Laura, ¿en qué sentido es su intervención?...

Dip. Laura Granados Beltrán:

En contra.

Presidenta:

¿Alguien más?...

Se abre la ronda, y se concede el uso de la palabra a la diputada Laura Granados, hasta por cinco minutos, para razonar su voto en contra.

*Intervención de la diputada
Laura Granados Beltrán*

Gracias, Presidenta.
Buenas tardes a todos.
Buenas tardes a todos los michoacanos que siguen esta transmisión. Voy a razonar mi voto en contra:

Las Comisiones, al pronunciarse por la improcedencia de las reformas propuestas sustentan este dictamen en la fracción IV del artículo 31 de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos, al decir que es obligación de los ciudadanos contribuir con el gasto público, y señala que todos debemos cumplir con dicho gasto, pues, si dejamos al Estado en fuentes de recaudación, éste se verá obligado a recurrir a endeudamiento y, por consecuencia, a tener finanzas insanas.

Compañeras, compañeros diputados, no comparto el argumento que se señala en este dictamen. Los ciudadanos sí estamos obligados a contribuir con el gasto público, y no desconozco esa disposición; pero también señala el mismo ordenamiento constitucional que lo debemos hacer de manera proporcional y equitativa.

Y en lo que respecta a imponer un reemplacamiento de manera generalizada, representa una carga más a los particulares por el solo hecho de que el Gobierno necesita recursos para malgastarlos, sumados a los ya existentes y, por lo tanto, no satisface lo que propone este artículo, que se debe retribuir al gasto público de manera proporcional.

¿Qué significa el principio de proporcionalidad al que se refiere la fracción IV del artículo 31 constitucional? La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido que el principio de proporcionalidad al que nos referimos consiste en que los sujetos pasivos, es decir, los gobernados, tanto personas físicas como morales, debemos contribuir a los gastos públicos en función de la capacidad contributiva, por lo que debemos aportar una parte justa y adecuada de nuestros ingresos, sin rebasar los límites constitucionales y razonablemente permitidos, pues, de lo contrario, puede impedir el ejercicio de las libertades humanas y el eficaz cumplimiento de un principio de la Carta Magna.

Compañeras, compañeros diputados, el dictamen que nos ocupa no profundiza en el estudio de este principio constitucional y lo confunde, al establecer que en la gratuidad violenta este principio constitucional porque, de concederse dicha gratuidad, sería el Estado quien tendría que sufragar dicho costo; costo que finalmente tendría que salir del pago de los impuestos de todos los michoacanos, aun de aquellos que no son propietarios de vehículos, por lo que al principio de proporcionalidad sí se estaría violando al atender la gratuidad que se pretende.

Así lo menciona el dictamen, y es el caso que el principio de proporcionalidad no encuadra en esa afirmación; más bien considero que el reemplacamiento violenta este principio

constitucional al tener que hacer pagos adicionales por placas nuevas cada tres años. No comparto el dictamen porque considero que no se estudió a profundidad lo que dispone el Artículo Séptimo del Acuerdo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* de fecha 25 de septiembre del año 2000, ya que el dictamen solo hace mención a que la durabilidad de las placas metálicas es de 3 años, según lo señala la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, que hace mención la proponente en la exposición de motivos; pero no analizaron lo que menciona el artículo 7° del acuerdo secretarial, que se refiere a lo siguiente:

Artículo 7°. La vigencia de las placas será de 3 años contados a partir de que las entidades federativas, el Distrito Federal o la Secretaría hayan realizado sus canjes totales de placas, ya sea en los años 1998, 1999 o 2000, de tal forma que los canjes totales deberán efectuarse en los años 2001, 2002 o 2003, según corresponda, y así sucesivamente en los trienios posteriores. Una vez que se hayan actualizado los padrones vehiculares y enlazado los sistemas informáticos de los bancos de datos de los registros y autorizaciones vehiculares del autotransporte federal con cada uno de los padrones vehiculares de las diferentes entidades federativas, la Secretaría establecerá un plazo para un nuevo canje de placas.

De esta última parte del artículo 7° del acuerdo secretarial se desprende que la finalidad de este acuerdo fue de actualizar los padrones vehiculares y hacer referencia a los años 98-2003, porque fue a partir de esos años que se empezaron en las entidades federativas los canjes de placas para que estas placas cumplieran con las características requeridas a la Norma Oficial Mexicana, mas no para establecer como obligación la vigencia de 3 años.

Finalmente, compañeros, estoy en contra del dictamen porque considero que no está tomando en cuenta los beneficios que traería para los michoacanos el no permitir más reemplacamientos para la entidad, pues se está privilegiando al Gobierno del Estado con la posibilidad de que siga recaudando, vía reemplacamiento; y de todos es sabido, y aquí en este Pleno nos hemos pronunciado por la deficiencia recaudatoria en el Estado y del mal uso de los recursos públicos, no es dándole más recursos al Gobierno del Estado a costa del esfuerzo y sacrificio de los michoacanos para mantener las finanzas sanas del Gobierno, sino exigiendo que ejerza razonablemente los recursos existentes y, en lugar de darle más recursos, exigir que sea más eficaz, más eficiente, en la recaudación de los impuestos existentes.

La propuesta de reformar la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Michoacán, y la Ley de Hacienda, es para establecer que solo cuando las placas se deterioren por robo o extravío deban ser remplazadas, pues la vida útil de una placa no es de 3 años, y que cuando por motivos de seguridad nacional, o por cambio de las especificaciones técnicas por la norma oficial, se tenga que realizar canje general de placas, este se realice en todo el territorio nacional decretado por una autoridad federal competente.

Compañeras, compañeros, no es que le queramos quitar recursos al Estado; lo que se pretende con esta reforma es no lastimar más la economía de los michoacanos. El Gobierno del Estado deberá administrar eficientemente los recursos disponibles, por lo que agradecería a todos mis compañeros votar en contra, para que se haga un estudio más minucioso de la presente iniciativa.

Gracias por escucharme.
Gracias a todos.
Buenas tardes.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete a su consideración en votación económica si el proyecto de acuerdo se encuentra suficientemente discutido.

Les pedimos a las diputadas y a los diputados mantener sus cámaras encendidas durante la votación.

¿Quiénes estén a favor?...

¿Quiénes estén en contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266, en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete a su aprobación en votación nominal el proyecto de acuerdo conforme a su presentación. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí		<i>en contra</i>	
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín		<i>en contra</i>	
Cabrera Hermosillo María del Refugio			
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Cedillo de Jesús Francisco			<i>abstención</i>
Ceballos Hernández Adriana Gabriela	<i>a favor</i>		
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar	<i>a favor</i>		
Estrada Cárdenas Javier	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar		<i>en contra</i>	
Granados Beltrán Laura		<i>en contra</i>	
Hernández Iñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
Hernández Vázquez Arturo	<i>a favor</i>		
López Hernández Teresa		<i>en contra</i>	
Madriz Estrada Antonio de Jesús			<i>abstención</i>
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa			
Núñez Aguilar Ernesto	<i>a favor</i>		
Ocampo Córdova Octavio	<i>a favor</i>		
Orihuela Estefán Eduardo			
Paredes Andrade Francisco Javier	<i>a favor</i>		
Portillo Ayala Cristina		<i>en contra</i>	
Ramírez Bedolla Alfredo		<i>en contra</i>	
Salvador Brígido Zenaida		<i>en contra</i>	
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Saucedo Reyes Araceli			
Soto Sánchez Antonio	<i>a favor</i>		
Tinoco Soto Míriam		<i>en contra</i>	
Valencia Sandra Luz		<i>en contra</i>	
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma		<i>en contra</i>	
Aguirre Chávez Marco Polo			
Salas Sáenz Mayela del Carmen			
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola			
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
TOTAL	20	11	2

Presidenta:

Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara improcedente la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Primer Párrafo y se adicionan un segundo y tercer párrafos al artículo 48 de la Ley de Tránsito y Vialidad; y se reforma el penúltimo párrafo del artículo 106 de la Ley de Hacienda, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOQUINTO PUNTO del orden del día se concede el uso de la palabra al diputado Octavio Ocampo Córdova a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta, hasta por siete minutos.

*Exposición de motivos del
Dip. Octavio Ocampo Córdova*

Buenas tardes.

Con su permiso, amiga Presidenta.
Compañeros de la Mesa Directiva.
Diputadas, diputados.

A quienes nos acompañan a través de la transmisión en vivo.

A los medios de comunicación.

A todas y a todos, muy buena tarde:

Hoy vengo a presentar un punto de acuerdo muy sencillo que tiene que ver con exhortar a los municipios para que puedan instalar sus comités de salud y, aquellos que ya están instalados, puedan también hacer públicas las actas de sus reuniones de los comités de salud.

Lo cierto es que esta pandemia, esta contingencia que hoy estamos viviendo, pues nos ha sorprendido a todos, nos ha sorprendido en cuanto a nuestra salud, a nuestros seres queridos que, al pasar los días, van muchos de ellos siendo afectados en su salud, en sus órganos, algunos incluso han perdido la vida. Y también nos ha sorprendido en cuanto a nuestra economía: pequeños comercios que están cerrados, empresas que han venido cayendo, restaurantes, hoteles; es decir, una cadena productiva que está en dificultades.

Y nos parece que es importante que el esfuerzo que vienen haciendo la Secretaría de Salud a nivel federal, la Secretaría de Salud en el Estado, el Gobierno del

Estado, por mantener en confinamiento, por poder tener resguardada a la gente, es un esfuerzo muy importante, que no debe de quedar solamente en las instancias estatales y federales, los municipios también deben de asumir su responsabilidad y, en gran medida, a ayudar a que las y los ciudadanos de cada uno de los municipios en nuestro Estado pues estén, digamos, resguardados o estén más cuidados, estén fuera de peligro de este virus, de esta contingencia, de esta pandemia.

Esa es la razón por la que hoy hemos presentado ese punto de acuerdo; la verdad es que yo estoy sorprendido que hay municipios que solamente se han reunido durante estos ya dos años de gobierno; se han reunido solamente una vez en el comité de salud, que hay un porcentaje alto de municipios que todavía no han instalado sus comités de salud, y son en los comités de salud donde pueden diseñar estrategias para poder combatir esta pandemia, ¿no? Entonces, esa es la razón, muy breve, solamente es eso, y con el gusto de poderlos a saludar a todas y a todos.

Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del proyecto de acuerdo.

Tercera Secretaría:**ACUERDO**

Primero. Este Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo hace un atento y respetuoso exhorto a los ayuntamientos del estado y Concejo Mayor de Cherán para que hagan públicas las actas de reunión de sus comités de salud y, en el caso de aquellos que no lo hayan instalado, les urgimos lo hagan a la brevedad para implementar las medidas necesarias ante la pandemia del COVID-19.

Segundo. Comuníquese el presente acuerdo, de manera íntegra con su exposición de motivos, a los ayuntamientos del Estado y Concejo Mayor de Cherán, para su conocimiento y los efectos que estime pertinentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 22 de junio de 2020.

Atentamente

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, Secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Les pedimos a las diputadas y diputados puedan mantener su cámara encendida durante la votación.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín			<i>abstención</i>
Cabrera Hermosillo María del Refugio			
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Cedillo de Jesús Francisco	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela	<i>a favor</i>		
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar			
Estrada Cárdenas Javier	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
Granados Beltrán Laura	<i>a favor</i>		
Hernández Iñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
Hernández Vázquez Arturo	<i>a favor</i>		
López Hernández Teresa	<i>a favor</i>		
Madriz Estrada Antonio de Jesús	<i>a favor</i>		
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio	<i>a favor</i>		

Mora Covarrubias María Teresa			
Núñez Aguilar Ernesto	<i>a favor</i>		
Ocampo Córdova Octavio	<i>a favor</i>		
Orihuela Estefan Eduardo			
Paredes Andrade Francisco Javier			
Portillo Ayala Cristina	<i>a favor</i>		
Ramírez Bedolla Alfredo	<i>a favor</i>		
Salvador Brígido Zenaida	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Saucedo Reyes Araceli			
Soto Sánchez Antonio	<i>a favor</i>		
Tinoco Soto Miriam			
Valencia Sandra Luz	<i>a favor</i>		
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma			
Aguirre Chávez Marco Polo			
Salas Sáenz Mayela del Carmen			
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
TOTAL	29	0	1

Presidenta:

Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266 en su fracción IV de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Les pedimos a las diputadas y a los diputados mantener su cámara encendida durante la votación.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín			<i>abstención</i>
Cabrera Hermosillo María del Refugio			
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Cedillo de Jesús Francisco	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela	<i>a favor</i>		
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar			
Estrada Cárdenas Javier	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
Granados Beltrán Laura	<i>a favor</i>		
Hernández Iñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
Hernández Vázquez Arturo	<i>a favor</i>		
López Hernández Teresa	<i>a favor</i>		
Madriz Estrada Antonio de Jesús	<i>a favor</i>		
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa			
Núñez Aguilar Ernesto	<i>a favor</i>		
Ocampo Córdoba Octavio	<i>a favor</i>		
Orihuela Estefan Eduardo			
Paredes Andrade Francisco Javier			
Portillo Ayala Cristina	<i>a favor</i>		
Ramírez Bedolla Alfredo	<i>a favor</i>		
Salvador Brígido Zenaida	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Saucedo Reyes Araceli			
Soto Sánchez Antonio	<i>a favor</i>		
Tinoco Soto Míriam			
Valencia Sandra Luz	<i>a favor</i>		
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma			
Aguirre Chávez Marco Polo			
Salas Sáenz Mayela del Carmen			
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
TOTAL	29	0	1

Presidenta:

Aprobada, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante

el cual se exhorta a los 112 ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán, Michoacán, para que hagan públicas las actas de reunión de sus comités de salud o, en su caso, que éstos sean instalados a la brevedad posible.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN DESAHOGO DEL DECIMOSEXTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Sandra Luz Valencia a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta, hasta por siete minutos.

Exposición de motivos de la Dip. Sandra Luz Valencia

Muy buenas tardes a todas las y los diputados que estamos presentes en esta sesión virtual. Al pueblo que sigue nuestro quehacer legislativo. Gracias. A los diversos medios digitales y por supuesto también a los reporteros que dan cabal cuenta del actuar de los representantes del pueblo de Michoacán en el Congreso. Con el permiso de todas y todos:

Sandra Luz Valencia, me permito presentar ante el Pleno de esta Soberanía la *Propuesta de Acuerdo, con el carácter de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta a la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo para que realice una campaña de difusión y concientización dirigida a todos los habitantes del Estado sobre la importancia de guardar las medidas sanitarias recomendadas contra el COVID-19, entre ellas las sugeridas para guardar la sana distancia social y la sana distancia familiar*, conforme la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primero. El pasado 23 de abril de 2020, en mi carácter de Diputada local, representante de los habitantes del XXIII Distrito Electoral y de todo el pueblo de Michoacán, presenté ante el Pleno del Congreso una propuesta de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución y exhorto respetuoso al Gobernador del Estado, para que implementara la campaña de difusión y concientización, sobre la importancia de guardar la sana distancia familiar al interior de los hogares, toda vez que al menos 1.5 millones de michoacanas y michoacanos se ven obligados a salir de sus casas a trabajar, puesto que

viven al día, exponiéndose al contagio del virus, siendo necesaria una campaña de concientización sobre lo importante de guardar una sana distancia al regresar a su hogar, y no integrarse a la convivencia familiar en los espacios comunes, hasta no haber realizado las medidas de sanitización personal básicas, que consisten en ducharse, en cambiarse de ropa y de zapatos, para contrarrestar la posibilidad de contagiar a sus familiares; propuesta misma que fue aprobada por unanimidad y enviada al Titular del Poder Ejecutivo para su conocimiento y efectos, y que hasta ahora no ha surtido ningún efecto.

Segundo. En virtud de que aún no se ha implementado la campaña de difusión de la sana distancia familiar por parte de Gobierno del Estado, y en nuestro Congreso local cuenta con presencia reconocida en todos los medios de comunicación existentes, es por esto que quiero proponer y exhortar a los cuarenta compañeros que integramos la Septuagésima Cuarta Legislatura que hagamos nuestra esta campaña de difusión; que difundamos, además de las medidas que ya se han estado promoviendo a través de todos los medios de comunicación, lo importante que es que la proveedora o el proveedor, al llegar a su casa antes de integrarse al espacio familiar común, se sanitice, se haga su aseo personal.

Les comento: de acuerdo al cálculo realizado por la Organización Mundial de la Salud, esta primera semana de julio estaremos llegando a los 10 millones de infectados en el mundo; también considera que en el continente Americano la pandemia todavía no llega a su pico para que pueda iniciar su involución.

Por ello, a partir de hoy, fecha importante para México, que se inicia la segunda etapa de la nueva convivencia con la reactivación de la mayoría de los giros comerciales, sociales y demás, se prevén rebrotes si no se observan las recomendaciones que indica el Sector Salud; observaciones que se tienen que extremar y cuidar cuando se entra al hogar.

A partir de hoy, en un 50% –como ustedes ya saben– se abren cines, centros comerciales, hoteles, balnearios, iglesias y lugares recreativos; los gimnasios, previa cita, en un 25 y 50% de su capacidad; siguen prohibidos los velorios, las asistencias a los velorios, a los cortejos fúnebres, a las manifestaciones, a las marchas de todo tipo, a las clases presenciales, a eventos públicos y fiestas patronales, fiestas cívicas, bodas, bautizos, etcétera.

En México, la ola de contagios va a la alza; el virus SARS-Cov2 circulará en el territorio nacional al

menos los dos próximos años, y hasta tres; por ello tendremos que cuidarnos y tendremos que aprender a vivir y convivir con él, cuidándonos y cuidando en primer término a nuestra familia.

Pongo un ejemplo: desde el 13 de abril a la fecha, se han registrado 90 defunciones de menores de 14 años aquí en México, 41 niñas, 49 niños, son población vulnerable; datos de *Save the Children* en México informan que México triplica la tasa de mortalidad infantil con respecto de Estados Unidos, que solamente registra 35 decesos, y España, que solamente registra 3 decesos infantiles. Esto nos da una idea de que estamos fallando como ciudadanos, como proveedores y como familia, porque no es posible que aquí en México tengamos un registro de 90 defunciones comparados, es uno de cada tres, un niño de cada tres; *Safe the Children* atribuye esto a la alta tasa que tenemos de *Diabetes mellitus* y la obesidad infantil, por ello...

Presidenta:

Concluya, diputada, por favor.

*Exposición de motivos de la
Dip. Sandra Luz Valencia
[Continúa]*

...y en virtud de que aún no se ha implementado esa campaña de difusión por parte del Gobierno del Estado para decirle a la población de Michoacán lo importante de la sana distancia familiar, es que propongo a todos ustedes que no bajemos la guardia ante este letal virus; que nuestra salud y nuestra vida, así como la de nuestros familiares, está en juego; que debemos cuidarnos y cuidar a nuestros seres queridos; que debemos actuar con responsabilidad ante la presencia latente del COVID-19; caso contrario, nos veremos obligados a regresar a las medidas de mayor contención.

Propongo que con el eslogan: *Cuidate y cuida tu familia* se refuerce la difusión por parte del Congreso del Estado, de todas las recomendaciones que ya conocemos pero que muy pocas guardamos; el respeto a los protocolos de sanidad, enfatizando cuáles son los cuidados de la distancia social, pero sobre todo la sana distancia familiar, que consiste en la sanitización personal de toda aquella persona que sale a trabajar fuera de su casa y que debe de hacerlo al regreso a su hogar, tomando las precauciones necesarias para bien de su familia y demás integrantes.

Por lo anteriormente expuesto, se exhorta a la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del

Estado de Michoacán de Ocampo para que se realice una campaña de difusión y concientización dirigida a todos los habitantes del Estado sobre la importancia de guardar las medidas sanitarias recomendadas contra el COVID-19, entre ellas la sugeridas por el Sector Salud a nivel nacional y a nivel Estado.

La transmisión principal del SARS-Cov2 es por la convivencia de persona a persona a corta distancia...

Presidenta:

Concluya, diputada, por favor.

*Exposición de motivos de la
Dip. Sandra luz Valencia
[Concluye]*

Concluyo.

...al saludar, abrazar, besar a nuestros hijos, a la pareja y demás familiares, al conversar sin el cubrebocas o la careta; para el virus no hay vacuna ni medicamento, es necesario que nosotros, todos, asumamos el compromiso, pongamos el ejemplo y difundamos ante la población de Michoacán lo importante que es. De nada sirve que se guarde la distancia social, si no se guarda la distancia familiar.

Es cuanto.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se solicita la Segunda Secretaría dar lectura al texto del proyecto de acuerdo.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

ACUERDO

Único. Se exhorta a la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo para que realice una campaña de difusión y concientización dirigida a todos los habitantes del Estado sobre la importancia de guardar las medidas sanitarias recomendadas contra el COVID-19, entre ellas las sugeridas para guardar la sana distancia social y la sana distancia familiar.

Atentamente

Dip. Sandra luz Valencia

Cumplida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, Secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Diputadas y diputados, les pedimos por favor enciendan sus cámaras y permanezcan así durante la votación.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Anaya Ávila Hugo		<i>en contra</i>	
Arvizu Cisneros Salvador		<i>en contra</i>	
Ávila González Yarabí		<i>en contra</i>	
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín			
Cabrera Hermosillo María del Refugio			
Carreón Abud Omar Antonio		<i>en contra</i>	
Cedillo de Jesús Francisco			<i>abstención</i>
Ceballos Hernández Adriana Gabriela			
Cortés Mendoza David Alejandro		<i>en contra</i>	
Equihua Equihua Osiel			<i>abstención</i>
Escobar Ledesma Óscar		<i>en contra</i>	
Estrada Cárdenas Javier		<i>en contra</i>	
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
Granados Beltrán Laura			
Hernández Iñiguez Adriana		<i>en contra</i>	
Hernández Vázquez Arturo		<i>en contra</i>	
López Hernández Teresa	<i>a favor</i>		
Madriz Estrada Antonio de Jesús	<i>a favor</i>		
Martínez Manríquez Lucila		<i>en contra</i>	
Martínez Soto Norberto Antonio		<i>en contra</i>	

Mora Covarrubias María Teresa			
Núñez Aguilar Ernesto		<i>en contra</i>	
Ocampo Córdova Octavio		<i>en contra</i>	
Orihuela Estefan Eduardo			
Paredes Andrade Francisco Javier			
Portillo Ayala Cristina			
Ramírez Bedolla Alfredo	<i>a favor</i>		
Salvador Brígido Zenaida	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio		<i>en contra</i>	
Saucedo Reyes Araceli			
Soto Sánchez Antonio		<i>en contra</i>	
Tinoco Soto Miriam		<i>en contra</i>	
Valencia Sandra Luz	<i>a favor</i>		
Virrueta García Ángel Custodio		<i>en contra</i>	
Zavala Ramírez Wilma		<i>en contra</i>	
Aguirre Chávez Marco Polo		<i>en contra</i>	
Salas Sáenz Mayela del Carmen			
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola		<i>en contra</i>	
González Villagómez Humberto		<i>en contra</i>	
TOTAL	7	21	2

Presidenta:

Toda vez que no fue considerado de urgente y obvia resolución, tórnese a la Comisión de Salud y Asistencia Social para estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL DECIMOSÉPTIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Antonio Soto Sánchez a efecto de dar lectura al posicionamiento que presenta, hasta por cinco minutos.

*Posicionamiento del diputado
Antonio Soto Sánchez*

Con su permiso,
Diputada Presidenta.
Compañeras y compañeros
legisladores. Amigas y
amigos que nos siguen
por esta transmisión virtual:

El Presidente de México ya manifestó la decisión de acudir en visita oficial a Washington para entrevistarse con el Presidente de Estados Unidos; dicha visita tendría como objetivos agradecer a Estados Unidos la venta de equipos e insumos para atender la pandemia y atestiguar la entrada en vigor del T-MEC.

Resulta que hace unos días, en Arizona, uno de los estados con mayor índice de racismo en la Unión Americana, y ante el muro que marca la frontera entre Estados Unidos y México, con un con un aire prepotente y bravucón, Donald Trump aseguró: “El presidente López Obrador vendrá pronto”.

Creemos que no existe un fundamento válido ni político ni económico ni de cualquier otra índole que justifique una visita de esta naturaleza, al menos en este momento, cuando el proceso electoral para renovar la Presidencia y el Congreso de los Estados Unidos está en marcha, y uno de los candidatos es precisamente Donald Trump, quien intenta reelegirse.

En ese contexto, consideramos que esta visita no es solamente inoportuna, sino también un grave error político. En primer lugar, destacaré los motivos manifiestos de la visita: ir a dar gracias por la venta de equipos e insumos para combatir la pandemia no amerita una visita de Estado; en cuanto al T-MEC, su negociación ya está concluida, es menor que el TLC, y ya entró el día de hoy en vigor. Que se trata de una visita de Estado, tampoco es correcto, ese término tiene una mayor connotación y un protocolo más amplio y de mayor impacto político.

El presidente López Obrador no está invitado, por ejemplo, a hospedarse en la Casa Blanca, tampoco a pronunciar un discurso ante las dos Cámaras del Congreso de Estados Unidos; se trata tan solo de una visita oficial en la que el único acto previsto es el encuentro AMLO-Trump, una ceremonia que muchos ya interpretan como un apoyo del Presidente de México a la reelección de Trump, un intento absurdo de inclinar la balanza a favor de éste entre la comunidad mexicoamericana, y que tendrá a fin de cuentas efectos políticos negativos y perdurables tanto en México como en Estados Unidos.

Tomar partido por Trump, además de contravenir nuestros principios de política exterior, al tratarse de una intervención indebida en asuntos de otra nación, tampoco es una buena apuesta: si las elecciones en Estados Unidos fueran hoy, Trump la perdería con Biden por al menos 14 puntos porcentuales. En reacción, el Partido Demócrata, ante la visita de AMLO, es de profunda antipatía: si gana Biden, es previsible que el antagonismo hacia México y su Gobierno serán la falta en sus políticas binacionales los próximo 4 años.

Por otra parte, más del 60% de los votante no blancos votarán en contra de Trump, eso incluye a

los mexicanoamericanos y a los migrantes de nuestro origen, el porqué salta a la vista su política asista, en especial con respecto a los migrantes que llegan del Sur, destacadamente los mexicanos, a los que nos califica, generalizando, como asesinos, narcotraficantes y violadores. En público, Trump elogia a López Obrador y le agradece, cada vez que puede, el esfuerzo de México para mantener a raya el flujo de migrantes que llega del Sur.

Esta política del Gobierno mexicano ya ha sido denunciada por organizaciones aglutinadas en el Frente Indígena Binacional y en otras organizaciones; dicen ellos: ¿Cómo es posible que usted –le dicen al Presidente de México–, que ganó las elecciones en México con una plataforma y de cambio, para nuestro país se preste a ser un colaborador de Donald Trump, quien no ha escondido su racismo y odio contra nosotros los mexicanos?

Entonces por qué insistir en realizar esta visita irrelevante e inoportuna, en la que ni México ni su Gobierno tienen nada que ganar, y sí mucho que perder; por qué ir a un encuentro en el único que sale ganando es Trump, al que le interesa darse un baño de antirracismo, y qué mejor que hacerlo con México y demostrar a sus votantes que en su patio trasero tiene a un Presidente sumiso, que no chistó cuando se le amenazó con imponerle aranceles a sus exportaciones, y que en materia migratoria está en disposición de hacer lo que se le ordene. ¿A qué va AMLO a la Casa Blanca? Puede cometer un error peor que el que cometió Peña Nieto cuando hace cuatro años, como Presidente, invitó a nuestro país a Donald Trump, entonces candidato, y le brindó trato de Jefe de Estado, sin serlo...

Presidenta:

Concluya, diputado.

*Posicionamiento del diputado
Antonio Soto Sánchez
[Concluye]*

...dada la contienda electoral en que se vivía en Estados Unidos como una abierta injerencia del Gobierno mexicano en la política interior y en el proceso electoral de aquel país, al apoyar uno de los candidatos en contienda.

Concluyo: Por todas las razones anteriores, la visita de nuestro Presidente a Washington no solo es inoportuna, representa un riesgo para la investidura

de nuestro primer mandatario y un riesgo para la imagen del país en el mundo.

Y le pido de favor, Presidenta, que cuando se trate de un legislador distinto al de los legisladores con los cuales su partido hace alianza, como es el caso de MORENA, que les permite hablar, hablar y hablar, le conté los minutos que le ha permitido a otros y los que me ha permitido a mí, después de que nos hemos excedido del tiempo, y usted es más severa y exigente con nosotros que con los aliados de su partido. Usted es Presidenta de todos los legisladores por igual, y actúe con imparcialidad para que no le pase lo que le pasó a Toño Madriz.

Muchas gracias por su atención,
compañeras y compañeros.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Todos vamos a respetar las indicaciones de los tiempos.

Dip. Alfredo Ramírez Bedolla:

Presidenta, solicito el uso de la palabra, en base al artículo 241 fracción II.

Presidenta:

Solicito a la Tercera Secretaría dar lectura al artículo 241 fracción II.

Tercera Secretaría:

Artículo 241.

...
II. El Presidente del Congreso dará por enterado al Pleno y, si así lo considera, podrá conceder el uso de la palabra, desde su curul, hasta por dos minutos a los diputados que lo soliciten.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, Secretario.

Diputado Alfredo Ramírez, tiene el uso de la palabra, hasta por dos minutos, lo cual le voy a pedir que respete el tiempo y además se centre en el tema del orador. Gracias.

*Intervención del diputado
Alfredo Ramírez Bedolla*

Claro que sí:

Ya es tiempo de que la oposición abandone sus apuestas con tufo de apátridas. Es tiempo de unidad nacional. Es tiempo de enfrentar la gran alerta que tenemos por el COVID-19, y es tiempo también de la reactivación económica. Le han apostado a que fracasaríamos, a que se colapsaría el Sistema de Salud. Fracasaron, el pueblo de México es más grande.

También le apostaron a la crisis económica interminable. Fracasaron. Nuestras remesas crecen 18% más en el mes de mayo; también aumentaron las agroexportaciones 11% más. Y el T-MEC, que ya entró en vigor, es un gran éxito de la Cuarta Transformación. Recordemos que cuando el presidente Peña Nieto aún gobernaba, de manera conjunta con el Presidente entrante, Andrés Manuel López Obrador, decidieron nombrar a Jesús Seade, a petición de López Obrador, para negociar el T-MEC. Es un logro. Todos le apostaban a que Trump cerrara la frontera con México, y no. Tenemos T-MEC y buen T-MEC. Dejen sus falsas apuestas contra el pueblo de México, el pueblo es más grande que todos nosotros juntos.

Por otra parte, es justo estar en Washington, y sí, darle entrada a este gran acuerdo, el T-MEC, que garantiza la reactivación económica de la Zona de Norte de América; y más aún, tendremos y estamos a punto de que un mexicano presida la Organización Mundial de Comercio por este logro, Jesús Seade será Presidente de la Organización Mundial de Comercio, y eso a México, por supuesto que le...

Presidenta:

Concluya, diputado, por favor.

*Intervención del diputado
Alfredo Ramírez Bedolla
[Concluye]*

...le da un gran reconocimiento internacional. Nuestras relaciones internacionales son excelentes, y estamos en armonía con el concierto de las naciones.

Gracias.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada:

Toño Madriz, diputada, solicito el uso de la palabra, Presidenta, por alusiones personales.

Presidenta:

Permítame, diputado...

¿En qué sentido es su participación, diputado Óscar?...

Dip. Óscar Escobar Ledesma:

Invocando el artículo 241 fracción II, pido la palabra, por favor.

Presidenta:

Permítame, diputado Óscar

Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos...

¿En qué sentido, diputado Marco Polo?...

Dip Marco Polo Aguirre Chávez:

Para hechos, del último orador, Presidenta.

Presidenta:

Permítame, diputado Madriz, usted lo había solicitado para alusiones, y el diputado Marco Polo lo solicita, ¿en base a qué artículo, perdón, diputado Marco Polo?...

Dip Marco Polo Aguirre Chávez:

El mismo que refirió el diputado Óscar Escobar.

Presidenta:

El 241.

Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos, el diputado Madriz, que solicitó la participación por alusiones. Les pedimos se conduzcan, por favor, con respeto, para continuar con el debate.

*Intervención del diputado
Antonio de Jesús Madriz Estrada*

Gracias, diputada Presidenta:

Pues únicamente, por la referencia que... o reverencia que hace el diputado, voy a omitir hacer alusiones personales, para que no se arme un diálogo luego un diálogo entre dos diputados.

Pues no comparto la postura, la opinión respecto a la Presidencia de la Mesa Directiva. Creo que se trata de una mujer, y un Congreso no puede ser incongruente señalando a la Presidenta, y a ninguna mujer en general, creo que las mujeres merecen todo el respeto; y veo una Presidencia imparcial, pero veo un Congreso que no le ha ayudado ni a la anterior Presidencia ni a esta Presidencia.

Y por otro lado, no hay cabida para comparar de ninguna manera el Gobierno de Peña Nieto con el Gobierno del presidente Andrés Manuel, que por cierto, hoy, millones de mexicanos, están saliendo a las calles a celebrar ese segundo año de triunfo.

Comentar que no se puede comparar, porque de ninguna manera podemos poner en tela de juicio el proyecto que representa la Cuarta Transformación en la defensa de los derechos de los trabajadores, por citar un ejemplo, y que es parte del Tratado de Libre Comercio, es parte del nuevo T-MEC, y que precisamente va a dar respeto a las autonomías sindicales de todos los trabajadores y trabajadoras.

Además, viene a extinguir el tema del abuso infantil de aquellos menores que son obligados a trabajar, y es parte de la crítica que se dio, que si Estados Unidos iba a vigilar, pues únicamente México refrenda su compromiso con los niños y con las niñas, y el abuso infantil se tiene que terminar con este Tratado también.

Además, quiero cerrar recordando que no podemos nuevamente, reitero, no podemos comparar estos proyectos, porque precisamente en el 2012 se vio claramente lo que es un proyecto en favor del pueblo mexicano, y lo que es un proyecto en favor de los beneficios de los partidos mayoritarios, que quedaron demostrados en el Pacto contra México en el 2012. Y voy a omitir, para no armar más debates, que creo que son innecesarios, pero todos sabemos los partidos que formaron ese pacto que intentó retroceder a nuestra patria mexicana.

Gracias, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Concedemos el uso de la palabra, en base al artículo 241 fracción II, al diputado Óscar Escobar, hasta por dos minutos. Le pedimos se centre, por favor, en el tema de orador principal y se respete el tiempo. Gracias.

*Intervención del diputado
Óscar Escobar Ledesma*

Sí, muchas gracias:

Bueno, el tema de T-MEC, yo considero que el presidente López Obrador tiene prioridades en nuestro país. Hoy –como lo dijo el diputado que me precedió la palabra– se cumplen dos años de esta elección, y el país está peor que nunca: más de 77% de los contratos de este Gobierno han sido de adjudicación directa; los actos de corrupción crecieron, los feminicidios crecieron al 12% en México, el PIB cayó en el 2019, en este año se estima que se va desplomar hasta más del 10.5%; 50 mil homicidios dolosos; la desaparición del Seguro Popular dejó sin tratamiento a miles de familias, miles de niñas con cáncer... [Inaudible]...

El T-MEC es una herramienta... [Inaudible] ... para el presidente Donald Trump, que está viendo su reelección, y sería una gran irresponsabilidad del presidente Andrés Manuel que fuera, en este momento de crisis económica, de crisis de seguridad, de crisis sanitaria... y bueno, todas las crisis que el presidente Andrés Manuel las está recibiendo, yo no sé qué celebran, pero sí se me hace muy preocupante que esté pensando en ir en una gira a levantarle la mano al presidente Donald Trump, que ha agredido tanto a los mexicanos.

Entonces terminó diciendo que no hay nada que celebrar en México, y también que hay muchas prioridades en nuestro país como para que el presidente López Obrador ande haciendo compañía por una reelección por un presidente norteamericano, que ha dañado a nuestro país.

Gracias, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputado Óscar.

Se concede el uso de la palabra, hasta por dos minutos, al diputado Marco Polo, en base al artículo 241 fracción II.

Le pedimos, diputado, por favor, respete el tiempo y se concentre en el tema del orador principal.

*Intervención del diputado
Marco Polo Aguirre Chávez*

Gracias, Presidenta:

Decirle que a mí me queda muy claro la importancia que reviste el Tratado de Libre Comercio, el T-MEC, para México y para Estados Unidos; pero también me queda muy claro cuáles son los intereses a que atiende el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Yo me acuerdo mucho en su campaña, en el que decía que primero los pobres, y en el que había un discurso de que iba a haber un libre tránsito y que no iba a haber represión para ningún migrante que tratara de llegar a la posibilidad de cumplir el *sueño americano*.

Y entonces nos dimos cuenta de que el presidente Trump le pide al presidente Andrés Manuel López Obrador el tema de ser un país seguro para el tema de los migrantes; y vimos cómo estrenamos la Guardia Nacional en la represión de tantos migrantes que había jurado defender, y que había jurado defender el presidente Andrés Manuel en el tema de los derechos humanos.

Yo quiero decirle, y lo digo con mucha puntualidad: el presidente Enrique Peña se equivocó de manera tajante en dejarse utilizar por el presidente Trump, en aquel entonces candidato, y dejarse involucrar en un proceso electoral. Y lo juzgó la historia, y yo estoy seguro que el presidente Andrés Manuel se está equivocando en dejarse involucrar en un proceso que no le corresponde a los mexicanos, le corresponde a la gente de Estados Unidos, y el Presidente lo juzgará la historia, como lo juzgó al presidente Peña.

El Presidente no obedece a los mexicanos, obedece a los intereses de Estados Unidos, aunque los de MORENA digan otra cosa. Ya quítense la venda de los ojos, compañeros. Se están equivocando, están haciendo un Gobierno que no le está ayudando a México.

Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputado.

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

Esta Presidencia comparte algunas conmemoraciones internacionales correspondientes a los días recientes:

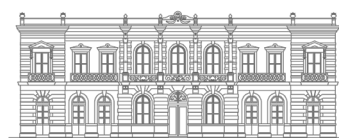
- El 29 de junio se celebra el “Día Internacional de los Trópicos”, una fecha instituida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para reconocer y valorar, tanto la enorme biodiversidad que alberga, que es aproximadamente del 80%, así como su importancia ecosistémica, pues abarcan cerca del 40% de la superficie total del planeta.

- El 30 de junio de 1889 se crea la Organización Mundial de los Parlamentos Nacionales, llamada Unión Interparlamentaria; por ello, en esta misma fecha, la Organización de las Naciones Unidas celebra el “Día Internacional del Parlamentarismo”, destacando este año el papel de los Poderes Legislativos frente a la crisis por la pandemia del coronavirus, sobre todo en su facultad de control de auditoría de las acciones de los gobiernos y en la asignación de los recursos públicos para responder a la emergencia global.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.
[Timbre]

CIERRE: 13:40 horas..





L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO





— 2020 —

**“AÑO DEL 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO
DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”**



L X X I V
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx